

CONFEDERACIÓN DE ATLETAS MÁSTER DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

FUNDADA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1989 - PERSONERÍA JURÍDICA 0962/91 - AFILIADA A LA W.M.A. Y A LA A.S.U.D.A.M.A.



Capital Federal, 16 de diciembre de 2025

Nota N°30/ 2025

Asunto: Periodo de Pases 2025/2026

Estimados Directivos de Instituciones Afiliadas a la C.A.M.R.A.

Como todos Uds. sabrán estamos transitando el periodo de pases 2025/2026 que comenzó en el 1º de diciembre del 2025 y que termina el 28 de febrero del 2026.

Le recordamos que a partir de este periodo los pases serán arancelados y el mismo tendrá un valor de U\$S 50 (O su valor a \$\$\$ Argentinos) cuyo dinero quedará para la Institución que deja el atleta, a la Confederación no le corresponderá ningún porcentaje

Este tema fue tratado en la Asamblea de Concepción del Uruguay en septiembre del corriente año.

El otro periodo de pase que tendrá el atleta de cambiarse de Institución será del 1º al 30 de junio del año 2026

La comunicación para ejecutar el pase será entre los dirigentes de ambas Instituciones.

Por favor poner en conocimiento a todos sus atletas.

Atentamente

Ramón Flores
Secretario Técnico

Sonia Oliva
Presidente